

Comand. Gen. Militar
de la Prov. de Murcia

He dispuesto por convenir asi al mejor Servicio del Rey N. S. a la pacificacion y tranquilidad publica se pongan sobre las Armas ciento cincuenta hombres del Batallon Volunt. N. S. Vista N. S. la que da nombre era Villa en los dias que dure la funcion de la Santa Cruz; por lo que he de merecer de V. S. se sirvan dar las proposiciones que juzguen oportunas, y.ª que dichos volunt. sean socorridos de los fondos de la Santa Cruz, y para que se determine el correspondiente a la determinacion conforma o no a esta Provincia Vista habed dispuesto la suma ciento veinte y cinco numeracion que dice la fundacion se acuerda sumptuos. y que de los fondos de los de signado en el de posturas Libras computadas a pro suya por conducto

El Sr. Presidente

mediante lo que habed habido Postor al dia de fiel medidor, se decreta lo administrado el Regidor D. Juan Illun

Contraf. recorridos este Ayuntamiento q. Espina sus Sias, de J. Douffe

Estevan Capdepon Migueluche y
Leonardo Laxia Juan Illun